

PROGRAMA DE AYUDAS A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES.

Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia residencial y vivienda social del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

Construcción de XX viviendas en alquiler social en edificio energéticamente eficiente en XXXXXXXX

Coste de la actuación: **XXXXXXXXXX euros (IVA incluido)**

Ayuda Next Generation: **XXXXXXXX euros**

Otras ayudas: **XXXXXX euros. (Ej: Programa de Fomento del Parque de Viviendas en Alquiler en Andalucía).**

Entidad promotora: **AYUNTAMIENTO DE XXXXXXXX
EMPRESA MUNICIPAL XXXXXXXX**



Medidas en entorno urbano:

A	B	h
180	225	MIN. 230
240	300	MIN. 230
360	450	MIN. 230

Cotas en cms.

Medidas en carretera:

A	B	h
180	285	MIN. 150
240	380	MIN. 150
360	570	MIN. 150

Cotas en cms.